

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM POR LA DE GESTORINCSA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 1393 de 23 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio de 1994.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 16 de octubre del 2001 ante el Notario Vigesimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5880 de 17 DIC. 2001.

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Alfonso Falcony Moral y Juan Manuel Crespo Nieto, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de estado civil casado y soltero, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5880 de 17 DIC. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A., el aumento del capital en US \$31.000,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CORPORACION ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM por la de GESTORINCSA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$ 31.200,00 está dividido en 31.200 acciones de US\$ 1,00 cada una.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "... el diseño, desarrollo, implantación, soporte y mantenimiento de programas de software para el mercado local e internacional, incluyendo productos de terceros, ..."

Quito, 17 DIC. 2001.

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

aj/14619A.R.

Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Ultimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Cítese además a los señores: Elías Calo, Julio Ortega, Bernabé Quinaucho y Luis Pallasco. Fijese carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, comisionándose esta diligencia como la citación al señor Teniente Político de la indicada parroquia. Se da por legitimada la personería del compareciente en virtud del nombramiento presentado. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE.- f) Ing. Renzo Yerovi Nájera, Jefe de la Agencia de Quito del CNRH. Lo que comu-

Actor: Jorge Rodrigo Riorrio Huerta y Otros.

Se pone en conocimiento del público en general la Constitución de la Sociedad Civil y Comercial denominada "IMBRACAL S.C.C. constituida el día 12 de diciembre del dos mil uno, en la Notaría Vigesimo Tercero del cantón Quito, del Dr. Gustavo García Banderas, Notario Interino, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparecientes: Jorge Rodrigo Riorrio Huerta, Marco Vinicio López Santini, Vinicio Grana Granja Alvarez, Aldo Patricio López Santini, mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en Quito.

Constitución de la Sociedad: Constituyen la Sociedad Civil y Comercial denominada "IMBRACAL S.C.C.", la que se regirá por lo establecido en las disposiciones del título XXVI del Libro Cuarto del Código Civil y Ley de Compañías.-

Duración: DIEZ años a

CHA.- Quito, 17 de diciembre del 2001.- L. 09h30.- VISTOS.- Avo conocimiento de la presente causa en virtud sorteo realizado.- En principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne demás requisitos de Ley, en consecuencia aceptándose trámite especial, se dispone publicar por una sola vez, un extracto de petición, de la Sociedad Civil y Comercial "IMBRACAL S.C.C." en uno de los diarios de mayor circulación del Cantón. Agréguese los documentos acompañados.- Téngase en cuenta el casillero judicial designado Notifíquese.- f.- Dr. Julián Toscano Garzón.- JUEZ Lo que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.- Atentamente. Juan H. Gallardo Q. SECRETARIO Hay un sello H/2019872 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMODELRIO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMODELRIO S.A. aumentó su capital en US\$ 656 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5932 de 19 DIC. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 19 DIC. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

aj/14935/A